# GI 19.01 GIPUZKOA INDUSTRIA 4.0: DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS - CONVOCATORIA 2019

08 de Marzo de 2019
El pasado 4 de marzo la Diputación Foral de Gipuzkoa ha hecho pública la convocatoria del **Programa para la Reactivación Económica "Gipuzkoa Industria 4.0: Desarrollo de Productos y Servicios".**

**Objetivo**
Proyectos dirigidos al desarrollo de nuevos productos, tecnologías o aplicaciones, destinados al mercado de la Fabricación Avanzada y de la Industria 4.0. Los proyectos deberán incluirse dentro de la categoría definida por la Unión Europea como de "desarrollo experimental".

**Plazo de presentación de las solicitudes**
Del 5 de marzo al 3 de abril, ambos inclusive.

**Entidades beneficiarias**
PYMES guipuzcoanas con domicilio social y fiscal en Gipuzkoa.

**Gastos subvencionables**
Costes de personal y subcontrataciones.
Los proyectos deberán incluir **gastos subvencionables por un presupuesto mínimo de 30.000 €**. En el caso de Nuevas Empresas de Base Tecnológica ese importe mínimo será de 15.000 €.

Entre otros, se considerarán subvencionables el desarrollo de productos o servicios relacionados con:
— Gestión y control de negocio y nuevos modelos de negocio (servitización,…)
— Gestión y control del proceso productivo
— Desarrollo de medios productivos para productos Industria 4.0
— Productos Industria 4.0
— Conectividad y movilidad
— Ciberseguridad
— Big Data
— Computación y cloud
— Realidad aumentada y realidad virtual
— Robótica avanzada
— Sensores y Sistemas inteligentes low-end y embebidos
— Vision artificial, inspección 3D y medición avanzada
— Fabricación aditiva e impresión 3D
— Tecnologías de trazabilidad de procesos y productos

**Porcentajes y cuantía máxima de las subvenciones**
25 % del coste subvencionable (en aplicación de la normativa)
35 % En el caso de mediana empresa
45 % En el caso de pequeña empresa
**La subvención máxima por proyecto será de 60.000 €.**

**Documentación a presentar**
Acceso a los documentos y/o modelos

**Normativa del programa**
Convocatoria 2019

Desde INVEMA les podemos ayudar a gestionar las solicitudes, pero para ello deben de comunicárnoslo con suficiente antelación con el fin de ir agilizando la documentación necesaria.

Para cualquier duda o aclaración al respecto no duden en ponerse en contacto con nosotros y les informaremos sobre cómo realizar estas solicitudes de ayudas.